CONSEJO DE DEFENSA NACIONAL
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATEGICOS
DIRECCION GENERAL
Asunción - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 41 /2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2023 "SERVICIOS DE LIMPIEZA PLURIANUAL 2023 - 2024" A LA EMPRESA ''CONSERMAR''.

Asunción, 14 de abril de 2023

VISTO: La Nota DCBS Nº 27/2023 del 24 de mayo del año 2023, elevado por la Dirección de Contratación de Bienes y Servicios del INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATEGICOS.

El Informe de Reevaluación 01/2023, elevado por la Dirección de Contrataciones de Bienes y Servicios del IAEE,

CONSIDERANDO: Que, la DCBS ha verificado el informe presentado por el Comité de Evaluación, y por nota N° 17/2023 solicita aprobar la recomendación del Comité de Evaluación correspondiente al llamado a **Contratación Directa Nº 01/2023 "Servicios de Limpieza Plurianual 2023 - 2024"**, para el Instituto de Altos Estudios Estratégicos.

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATÉGICOS * DIRECCIÓN GENERAL * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Que, el Comité de Evaluación, ha recibido y evaluado la oferta presentada y ha recomendado la adjudicación del presente llamado al único oferente **CONSERMAR de la señora MARIELA CAROLINA MOLA SAMUDIO**, de conformidad a lo dispuesto en los Arts. 28 y 34 de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Art. 65 del decreto Nº 2992/19, que reglamenta la Ley "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Que, el Artículo 28 Adjudicación de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", prescribe que "con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipulada en los pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas."

Que, el Artículo Nº 65 Criterio de Adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.
b) Tenga las calificaciones y capacidades necesarias para ejecutar el contrato.
c) Presente el precio evaluado como más bajo.

Que, la Dirección de Contratación de Bienes y Servicios de este Instituto ha cumplido con los trámites conforme a la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y ha verificado que la empresa recomendada cumple con los criterios de ley.

Que lo dispuesto en el Art. 7º inc. i) del Decreto 5133/05, "Por el cual se establece el Reglamento Orgánico del IAEE", faculta al Director General a dictar disposiciones internas e impartir las directivas necesarias para el normal funcionamiento de la Institución.

POR TANTO: En virtud de las consideraciones expuestas y en uso de sus atribuciones legales;

CONSEJO DE DEFENSA NACIONAL
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATEGICOS
DIRECCION GENERAL
Asunción - Paraguay

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATÉGICOS

R E S U E L V E:

1º.- ADJUDICAR A LA Empresa CONSERMAR de la señora MARIELA CAROLINA MOLA SAMUDIO el llamado a Contratación Directa Nº 01/2023 "Servicios de Limpieza Plurianual 2023- 2024", por el monto total de Gs. 123.000.000 (Guaraníes ciento veintitrés millones) IVA Incluido.

2º.- IMPUTAR la presente erogación al Sub Grupo del Gasto 245 "Servicio de Limpieza, Aseo y Fumigación", FF 30 Recursos Propios

3º.- Rregistrar, Comunicar y Archivar.

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATÉGICOS * DIRECCIÓN GENERAL * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GRAL DIV NERY TORRES LACONICH
Director General – IAEE